



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

10. 282620

0606464

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **411-2025**-GM-MPT

Tacna, 29 OCT. 2025

VISTO:

El Memorando No.884-2025-GM/MPT de fecha 28.Oct.2025 sobre evaluación al Currículum Vitae documentado de la Magister **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES** para la designación de Sub Gerenta de Desarrollo Social y Participación Vecinal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal N°20-2025 de fecha 15.Set.2025, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, con el Memorando No.884-2025-GM/MPT de fecha 28.Oct.2025 la Gerencia Municipal solicita la evaluación del perfil profesional de la Magister **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES** para la designación en el cargo de funcionaria de confianza en la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna, y; los Informes No.784-2025-OGGRH-MPT de fecha 29.Oct.2025 y No.074-2025-FSCH-CCAS-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación al Currículum Vitae documentado de la Magister **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES**, en la que concluye, que si cumple con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Sub Gerenta de Desarrollo Social y Participación Vecinal; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Resolución de Alcaldía No.772-2023-MPT y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con los V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de Noviembre del 2025 a la Magister **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES**, en el cargo de confianza de **Sub Gerenta de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna**, bajo los alcances del D.Leg.1057 y la Resolución de Alcaldía No.772-2023-MPT; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo
/JJRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL